ISSN 1994-5272
e-ISSN 1995-6290

Cuando las élites se asustan y coluden: *backlash* judicial y el deterioro democrático en Guatemala y Perú

María Claudia Augusto Meléndez
<mcaugusto@pucp.edu.pe>
Pontificia Universidad Católica del Perú
Lima, Perú
ORCID: 0000-0002-1053-5717

Aarón Quiñón
<a.quinonc@pucp.edu.pe>
Pontificia Universidad Católica del Perú
Lima, Perú
ORCID: 0000-0002-4665-0549

[Resumen] En este artículo argumentamos que el deterioro democrático en Guatemala y Perú no puede entenderse sin considerar el *backlash* judicial impulsado por las élites. En lugar de una concentración de poder, proponemos la colusión de las élites políticas como un mecanismo alternativo para la desdemocratización. Aunque fragmentadas, estas élites se coludieron frente a lo que consideraron amenazas para sus intereses vitales. En ambos países, las investigaciones y procesos judiciales derivados de escándalos de corrupción generaron una percepción de amenaza que condujo a una respuesta agresiva de las élites para asegurar su supervivencia. Como consecuencia del *backlash* judicial, se debilitaron elementos básicos de la democracia, como el sistema de pesos y contrapesos, el pluralismo político y la libertad de prensa, lo que constituyó la antesala del retroceso democrático. De esta manera, en este artículo enfatizamos en cómo élites fragmentadas se coluden frente a los avances en materia anticorrupción y exponemos las implicancias del *backlash* judicial para el retroceso democrático.

[Palabras clave] *Backlash* judicial, retroceso democrático, colusión de élites, Poder Judicial.

[Title] When elites panic and collude: judicial backlash and the deterioration of democracy in Guatemala and Peru

[Abstract] In this article we argue that the democratic erosion in Guatemala and Peru cannot be fully understood without considering the elite-led judicial backlash. Rather than a process of power concentration, we argue this is a collusion of political elites as an alternative mechanism for de-democratization. Despite their internal fragmentation, political elites colluded in response to perceived threats to their vital interests. In both countries, investigations and prosecutions stemming from corruption scandals triggered a sense of urgency that prompted an aggressive and coordinated

© Oficina Nacional de Procesos Electorales

response to ensure their survival. The outcome of this backlash has been the erosion of core democratic principles—such as the separation of powers, political pluralism, and press freedom—paving the way for democratic backsliding. Thus, in this article, we emphasize how fragmented elites collude against the advances in anti-corruption. Furthermore, we show and expose the implications of the judicial backlash for democratic backsliding.

[Keywords] Judicial backlash, democratic backsliding, elite collusion, judicial branch.

[Recibido] 29/03/2025 y [Aceptado] 30/04/2025

Augusto Meléndez, María Claudia y Aarón Quiñón. 2025. "Cuando las élites se asustan y coluden: *backlash* judicial y el deterioro democrático en Guatemala y Perú". *Elecciones* (enero-junio), 24(29): 169-200. DOI: 10.53557/Elecciones.2025.v24n29.05

© Oficina Nacional de Procesos Electorales

1. Introducción

Desde hace una década, persiste la preocupación por el retroceso democrático a nivel global y el estancamiento de las democracias en América Latina (Mainwaring y Pérez-Liñan 2022). Gran parte de los estudios sobre los procesos de desdemocratización se han enfocado en casos donde liderazgos autoritarios concentran el poder, capturan el sistema de justicia, socavan el Estado de derecho y derrumban la democracia.

Recientemente, Guatemala y Perú captaron la atención académica y mediática como casos de deterioro democrático sin la presencia de un dictador (Barrenechea y Vergara 2024; Meléndez-Sánchez y Gamboa 2023; Vergara y Quiñón 2023). Ambos países fueron catalogados como regímenes híbridos o en procesos de autocratización (Nord *et al.* 2025; Meléndez-Sánchez y Gamboa 2023). En 2023, Guatemala registró su valor más bajo en el índice de democracia liberal del V-Dem desde 1999, mientras que Perú registró en 2024 su menor nivel desde el retorno a la democracia tras la caída del gobierno autoritario de Alberto Fujimori (Gráfico 1).

Aunque resultaba posible identificar indicios de fragilidad desde su transición democrática, el deterioro se ha acelerado en los últimos años en ambos países. La representación política se ha hiperfragmentado y carece de vínculo con la sociedad. Además, el Estado de derecho ha sido perforado por actores económicos del sector formal, informal e ilegal, quienes han debilitado la capacidad regulatoria del Estado en favor de intereses particulares (Barrenechea y Vergara 2024).

En este artículo abordamos dos aspectos menos explorados del retroceso democrático en Guatemala y Perú: el *backlash* judicial y la respuesta de las élites. En ambos países, previo al quiebre de sus democracias, salieron a la luz escándalos de corrupción que involucraron directamente a actores clave del poder político, económico y judicial. El destape de los casos Lava Jato y Cuellos Blancos en Perú entre 2016 y 2018, y del caso La Línea en 2015 en Guatemala involucraron a expresidentes, empresarios/as, altos/as funcionarios/as, jueces, juezas y fiscales. Además, surgieron iniciativas anticorrupción con importante protagonismo de actores del sistema de justicia y amplio respaldo popular, lo que anticipaba una trayectoria favorable a la democratización de ambos países.

¿Cómo contribuyeron la respuesta de las élites y el *backlash* judicial al deterioro democrático en Guatemala y Perú entre 2015 y 2024? ¿Qué motivó a las élites políticas a impulsar este proceso y cuáles fueron los mecanismos empleados? Sostenemos que las élites respondieron de manera agresiva frente a estas investigaciones y a los avances en materia anticorrupción al percibirlos como amenazas vitales para su supervivencia política. Esta respuesta se enfocó en la cooptación de instituciones judiciales y el hostigamiento a actores incómodos dentro y fuera del aparato judicial.

Para comprender este proceso, y siguiendo a Meléndez-Sánchez y Perello (2025), resaltamos un mecanismo alternativo del deterioro democrático: la colusión de las élites. Aunque fragmentadas, las élites se coludieron para enfrentar estas amenazas judiciales al coincidir su interés de supervivencia política. De esta manera, las élites fragmentadas ejercieron su influencia desde sus diversos espacios de poder y roles institucionales, lo que, en conjunto, se tradujo en una contribución acumulativa al *backlash* judicial y al deterioro democrático.

Especialmente, resaltamos tres estrategias desplegadas por estas élites para emprender el *backlash* judicial: (1) el debilitamiento de las instituciones encargadas de administrar justicia y garantizar la legalidad, como las cortes, el Ministerio Público u organismos electorales; (2) la designación de personas afines a una agenda política en altos cargos judiciales mediante procesos irregulares o poco transparentes; y (3) el amedrentamiento de jueces y fiscales. Mediante estas estrategias, los actores políticos instrumentalizaron la justicia para debilitar elementos fundamentales de la democracia, como el equilibrio de poderes, el pluralismo político o la libertad de prensa.

 © Oficina Nacional de Procesos Electorales

Gráfico 1

Índice de democracia liberal en Guatemala y Perú (1984-2024)

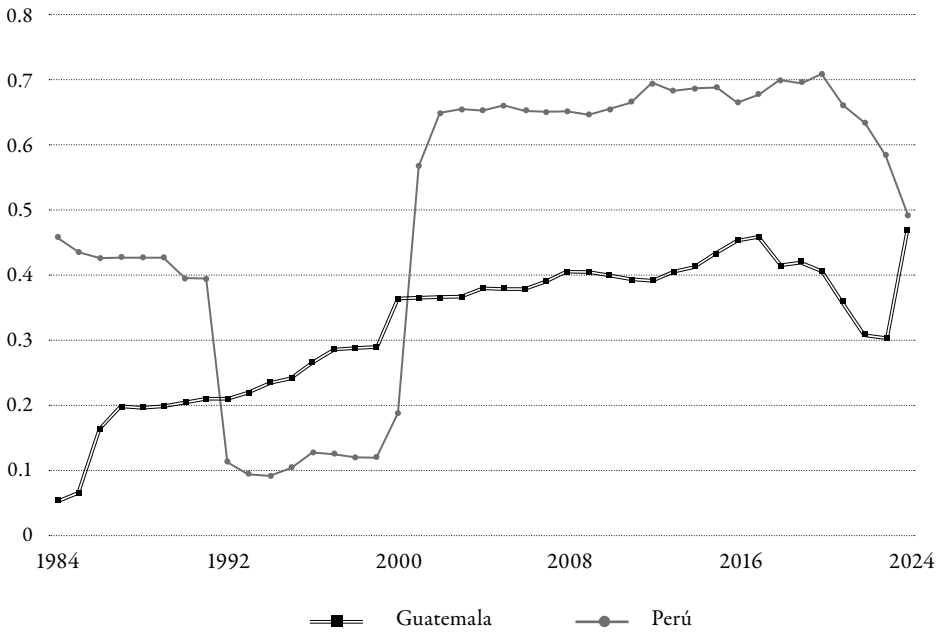

Fuente: Elaboración propia con base en Coppedge *et al.* (2025)

La colusión de élites resulta clave para comprender las consecuencias del *backlash* en democracias. En Guatemala, el debilitamiento de la democracia se ha atribuido al denominado "pacto de corruptos" que involucra a político/as, empresarios/as, exmilitares y actores vinculados a economías ilegales, quienes incluso lograron limitar la competencia política en el plano electoral (Sanchez-Sibony 2023). Por ello, el país ha sido clasificado como un "autoritarismo de coalición" o una "oligarquía criminal" (Sanchez-Sibony 2023; Schwartz e Isaac 2023). Aunque la sorpresiva e inesperada victoria de Bernardo Arévalo en 2023 despertó esperanzas en la ciudadanía, la situación actual del país aún dista de los estándares democráticos esperados.

En Perú, las sucesivas crisis políticas derivaron en el cierre del Congreso en 2019 y en dos vacancias presidenciales, una en 2020 y otra en 2022 tras un fallido intento de autogolpe. Con el gobierno de Dina Boluarte emerge lo que Tanaka (2024) denomina una "coalición conservadora" y Coronel (2024), como una "coalición autoritaria". Según ambos autores, esta "coalición" está conformada por políticos/as, sectores empresariales, fuerzas del orden, jueces, y fiscales, quienes comparten intereses en mantener el *statu quo* y resistir reformas que amenacen su poder, incluso mediante la aprobación de normas que favorecen intereses informales o benefician a actores ilegales.

El proceso de desdemocratización y *backlash* judicial en Guatemala y Perú ofrece dos lecciones clave. Primero, estos procesos no siempre se desarrollan mediante la concentración de poder. En ambos casos, el retroceso democrático no fue a través de un liderazgo fuerte, sino mediante la colusión de élites que percibieron los avances judiciales —y, por extensión, la democracia— como una amenaza vital. A diferencia de otros contextos en los que liderazgos populistas utilizan mecanismos plebiscitarios o controlan simultáneamente el Ejecutivo y el Legislativo, en Guatemala y Perú se observa una menor organización, cohesión y concentración de poder. Si bien el análisis se centra en las élites políticas y su impacto sobre la esfera judicial, reconocemos que esta relación no es unidireccional y que existen redes internas complejas.

Segundo, el *backlash* judicial precisa mayor investigación, pues desempeña un papel clave en la erosión democrática. Aunque no responde a una secuencia definida, el uso de las estrategias descritas, incluso cuando no alcanzan sus objetivos, ofrece señales tempranas de procesos de desdemocratización que deben tomarse en serio. De esta manera, los casos analizados ilustran cómo y por qué las élites, en sistemas políticos fragmentados, pueden coludirse y asumir posturas antidemocráticas. Esto subraya la necesidad de estudiar no solo las crisis de representación, sino también las estrategias utilizadas por distintos actores para erosionar la democracia desde dentro del sistema político.

2. *Backlash* judicial y retroceso democrático en América Latina

Los problemas que afectan a las democracias en América Latina no resultan novedosos. O'Donnell (1993; 1998; 2008) advirtió tempranamente dos

 © Oficina Nacional de Procesos Electorales

desafíos fundamentales para la estabilidad democrática. En primer lugar, la construcción de un "Estado democrático de derecho", en el que el fortalecimiento del sistema judicial en Estados históricamente marcados por la debilidad institucional resulta clave para asegurar el acceso equitativo a la justicia y su independencia respecto de intereses políticos y económicos. En segundo lugar, la aceptación del régimen democrático por élites y actores políticos que antes apoyaron regímenes autoritarios.

El fortalecimiento del sistema judicial era una necesidad para "supervisar, controlar, rectificar y/o sancionar actores ilícitos de otras agencias del Estado" (O'Donnell 1998, 29). Las reformas judiciales de finales de la década de 1980 intentaron fortalecer su independencia, pero su impacto fue limitado (Botero *et al*. 2022). Predominaron instituciones con amplias brechas de implementación, tanto por la debilidad previamente descrita como por la intervención deliberada de los actores políticos (Brinks *et al*. 2020).

No obstante, pese a sus deficiencias, estas reformas ampliaron la protección de derechos y fortalecieron el *accountability* horizontal. Aunque inicialmente concebidas como "instituciones de fachada", las cortes y otros órganos de justicia transformaron la práctica política en la región, y su actuación resultó fundamental en la lucha anticorrupción, ganando respaldo ciudadano (Botero *et al*. 2022).

Un efecto notable ha sido la judicialización de la política, es decir, el creciente protagonismo del sistema judicial en decisiones tradicionalmente reservadas al Ejecutivo y Legislativo. Las cortes desempeñaron una función central en la resolución de conflictos entre poderes, en el avance de la protección de derechos económicos, sociales y culturales de poblaciones marginadas y en la aplicación de justicia a autoridades en casos anticorrupción (Helmke y Rios-Figueroa 2011; Wilson y Gianella 2019).

Este fenómeno alcanzó mayor notoriedad con los casos de corrupción vinculados a políticos/as, empresarios/as y militares durante las dos primeras décadas del siglo XXI. Investigaciones como Lava Jato en Brasil, el caso Odebrecht y los escándalos de financiamiento ilegal de campañas expusieron redes de colusión entre los sectores público y privado, lo que puso a prueba la independencia judicial. Quienes antes tenían control sobre el aparato de justicia ahora veían que jueces y fiscales los investigaban y, en el caso más

extremo, los encarcelaban. Como resultado, la arena judicial se transformó en un campo de disputa no solo por debates sustantivos sobre derechos y política pública, sino también por intentos para debilitar el mandato e independencia de las cortes.

Este fenómeno se denomina en la literatura como *backlash* judicial y puede definirse como una contrarreacción, usualmente liderada por actores políticos en alianza con otros grupos, orientada a desestabilizar los procesos e instituciones del sistema de justicia que permiten la judicialización en áreas sensibles para su poder (Botero *et al*. 2022). El *backlash* amenaza la independencia judicial al percibir las decisiones de los operadores del sistema de justicia como límites incómodos a la autoridad, y su surgimiento resulta más probable en contextos de debilidad institucional o judicialización incipiente. Las estrategias de *backlash* implican una injerencia deliberada de actores políticos para deslegitimar, remover o bloquear investigaciones (Baraybar y Gonzalez-Ocantos 2022) u otros mecanismos institucionales, incluso trascendiendo los marcos legales.

Estas acciones responden a los desafíos planteados por O'Donnell (1993; 1998; 2008) y resaltan la importancia de identificar tanto a los actores que socavan la democracia como los mecanismos que emplean (Mainwaring y Pérez Liñán 2023; Vergara y Quiñón 2024). El *backlash* judicial puede originarse en factores como la incertidumbre (Helmke 2022), la inestabilidad política (Helmke *et al*. 2022) o la intención de revertir políticas públicas consideradas ideológicamente adversas (Corrales 2019). Sin embargo, en este artículo nos centramos en las reacciones derivadas de avances judiciales en casos de corrupción, percibidos como amenaza vital (Sanchez-Sibony 2023). Este *backlash* trasciende las motivaciones ideológicas y puede manifestarse en contextos de fragmentación política, guiado principalmente por la defensa de intereses particulares y agendas de corto plazo.

A partir de la literatura sobre *backlash* judicial y desdemocratización, identificamos tres estrategias clave utilizadas por las élites para debilitar —y en algunos casos capturar— el sistema de justicia:

a) El debilitamiento de las instituciones encargadas de administrar justicia y garantizar el cumplimiento de la legalidad;

 © Oficina Nacional de Procesos Electorales

b) la designación de personas alineadas con una agenda política en estos espacios; y

c) el uso de mecanismos internos o externos para amedrentar a personas que ejercen funciones judiciales y fiscales.

La primera estrategia opera mediante la alteración de competencias y estructuras, lo que debilita la capacidad del sistema de justicia para cumplir con su mandato. Esto incluye a cortes, fiscalías especializadas e instancias judiciales. Se manifiesta mediante cambios normativos que restringen su alcance, recortes presupuestarios o la eliminación de instituciones clave bajo el argumento de reformas administrativas (Popova y Rothmayr Allison 2023; Bowen 2022). En conjunto, estas acciones reducen la capacidad de los órganos judiciales para fiscalizar el poder y dificultan el cumplimiento efectivo de sus funciones. En su forma más drástica, implican la desactivación o reemplazo de instituciones independientes por otras diseñadas para responder a intereses políticos.

La segunda estrategia consiste en la designación de jueces, juezas y magistrados/as alineados con una agenda política, lo que permite influir en las decisiones judiciales. Esta estrategia se materializa mediante la manipulación de los procesos de selección para garantizar el nombramiento de operadores leales. En América Latina, su recurrencia ha sido notable: entre 1985 y 2009 se registraron 44 intentos de intervención en Cortes Supremas o Tribunales Constitucionales (Helmke 2022). Como señalan Helmke *et al*. (2022), la inestabilidad política y la percepción de riesgo impulsan a los actores políticos a capturar el sistema judicial para neutralizar amenazas, reinterpretar la ley a su favor y hostigar a la oposición.

La tercera estrategia se basa en presionar, hostigar y amedrentar a jueces, juezas, fiscales y magistrados/as con el objetivo de debilitar su independencia. Esta dinámica puede adoptar la forma de cambios institucionales que habilitan destituciones arbitrarias o denuncias infundadas, mediante el uso del poder de órganos de justicia o del Congreso para investigar y remover a quienes resultan incómodos (Pérez-Liñán y Castagnola 2009). En contextos más autoritarios, estas presiones escalan hacia amenazas directas, hostigamiento judicial o persecución penal, lo que puede culminar en la inhabilitación o el exilio de las y los operadores de justicia.

Estos tres mecanismos se refuerzan mutuamente, favoreciendo el uso arbitrario de la ley y desvirtuando el propósito original de las reformas judiciales. Aunque los ataques al sistema de justicia suelen responder a cálculos de corto plazo, sus efectos perduran y socavan la democracia. Sin cortes independientes y sin capacidad efectiva de control, la lucha contra la corrupción queda impune y se debilita la protección de derechos y libertades. Además, una vez implementado el daño institucional, resulta poco frecuente que los gobiernos entrantes lo reviertan. Por el contrario, aprovechan ese debilitamiento para profundizar la desdemocratización, incluso mediante ataques a la justicia electoral y el control de la competencia política (Popova y Rothmayr Allison 2023).

El *backlash* judicial no se limita a América Latina. Forma parte de un fenómeno a nivel global y se le reconoce como un mecanismo esencial en los procesos de desdemocratización (Haggard y Tiede 2024; Tiede 2025). Estos procesos han tenido mayor éxito en gobiernos populistas, partidos centralizados o con el respaldo de las Fuerzas Armadas.

Sin embargo, queremos recalcar que en contextos de institucionalidad frágil no es necesario un liderazgo fuerte ni un actor hegemónico para debilitar severamente el sistema de justicia. Como evidencian nuestros casos, incluso actores fragmentados o descoordinados pueden socavar su funcionamiento. Este fenómeno, descrito por Riedl *et al.* (2025) y por Meléndez-Sánchez y Perello (2025), se conoce como retroceso democrático por colusión de élites. Aunque inestable, esta colusión consigue alterar el sistema mediante reformas parciales, fallos judiciales selectivos o el desplazamiento de funcionarios/as considerados incómodos. Por tanto, el *backlash* judicial impulsado por la colusión de élites representa un mecanismo alternativo que ha permitido redefinir los límites del poder y alterar el equilibrio democrático.

3. Metodología

Este artículo aplica una metodología cualitativa basada en la comparación de dos estudios de caso con trayectorias similares. Siguiendo a Seawright y Gerring (2008) y su definición de "casos similares", antes que establecer inferencias causales, nos centramos en identificar patrones entre los casos, ilustrar las motivaciones que conducen a la colusión de las élites, examinar los mecanismos en que se ejecuta el *backlash* judicial y evaluar su impacto en el sistema democrático.

 © Oficina Nacional de Procesos Electorales

Guatemala y Perú comparten características estructurales que han condicionado su proceso democrático. Sus democracias eran frágiles y surgieron tras regímenes autoritarios de larga duración; sistemas de partidos altamente fragmentados y debilitados (Zavaleta 2022; Sanchez-Sibony 2023); una historia de conflicto armado interno con legados profundos en la institucionalidad estatal (Yashar 1997; Schwartz 2021); y una limitada capacidad estatal (Soifer 2015), especialmente en regiones con alta densidad de población indígena (Yashar 2005).

La investigación se basa en la revisión exhaustiva y sistemática de información secundaria, que incluye literatura académica, prensa especializada, informes de organizaciones nacionales e internacionales, y declaraciones públicas de actores clave en los ámbitos judicial y político. No obstante, estas últimas presentan limitaciones debido a la ausencia de entrevistas o fuentes directas que permitan triangular la información. El marco temporal comprende el período 2015–2024 en el caso de Guatemala, a partir de la irrupción del caso La Línea y la intervención de la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala (Cicig); y 2016–2024 en el caso de Perú, con los primeros destapes del caso Lava Jato.

Pese a sus similitudes, la comparación revela matices importantes. En Perú, el Congreso desempeñó un papel central en el impulso del *backlash* judicial, mientras que en Guatemala el retroceso fue liderado por el Ejecutivo, en particular durante los gobiernos de Jimmy Morales y Alejandro Giammattei. Además, el deterioro institucional en Guatemala fue más profundo al extenderse incluso a la arena electoral. Ello revela la gradualidad e intensidad de los procesos de *backlash*.

4. Detonando el temor de las élites: la lucha anticorrupción en Guatemala y Perú

El retorno a la democracia en 1985 en Guatemala y en 2000 en Perú, así como el fin de la guerra civil en Guatemala (1960-1996), estuvieron marcados por la necesidad de revertir el orden autoritario previo. En ambos países, la caída de los gobiernos autoritarios respondió a presiones tanto internas como externas (Yashar 1997). Con la democratización, impulsaron reformas institucionales orientadas a recuperar la autonomía e independencia del sistema judicial.

Se desactivaron redes de cooptación, se iniciaron investigaciones por corrupción y violaciones de derechos humanos, y se consolidaron las elecciones como mecanismo de alternancia en el poder.

En Guatemala, los juicios contra altos mandos militares por crímenes de lesa humanidad representaron un hito en la justicia transicional al investigar a figuras clave como Efraín Ríos Montt, exdictador (1982-1983) acusado de genocidio. Aún más relevante fue la creación, en 2006, de la Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala (Cicig), con apoyo de Naciones Unidas, cuyo objetivo consistió en fortalecer la lucha anticorrupción y desmantelar redes ilícitas de inteligencia militar enquistadas en el Estado tras el conflicto armado interno, como los Cuerpos Ilegales y Aparatos Clandestinos de Seguridad (Ciacs) (Schwartz 2021).

En Perú, la detención, extradición y condena de Alberto Fujimori y Vladimiro Montesinos por violaciones a los derechos humanos y corrupción sentaron un precedente en América Latina. Se restableció la independencia del Poder Judicial y el Tribunal Constitucional, y se estableció un Sistema Judicial Anticorrupción integrado por jueces y fiscales especializados en la materia (Calderón Navarro 2006). Además, se implementaron mecanismos institucionales y normativos orientados a prevenir, controlar y sancionar la corrupción. Bajo estos esquemas, más de 200 funcionarios del régimen fujimorista fueron sentenciados.

En ambos casos, las élites aceptaron estos cambios ante la necesidad de mejorar su imagen internacional, siempre que no afectaban directamente sus intereses vitales (Schwartz 2021; Sanchez-Sibony 2023). En realidad, lograron adaptarse a la nueva institucionalidad democrática sin renunciar a su influencia en áreas clave del sistema político y judicial (Botero *et al*. 2022). Las instituciones adquirieron protagonismo formal, aunque continuaron operando bajo lógicas de clientelismo y pactos informales.

No obstante, los avances en materia anticorrupción comenzaron a representar una amenaza seria tras la revelación de escándalos de corrupción que movilizaron a la ciudadanía (Pereyra *et al*. 2023). En Guatemala, la Cicig y el Ministerio Público (MP) revelaron en 2015 el caso La Línea, que expuso una red de defraudación aduanera que involucraba al entonces presidente

 © Oficina Nacional de Procesos Electorales

Otto Pérez Molina y la exvicepresidenta Roxana Baldetti. Tras masivas movilizaciones ciudadanas, Pérez Molina presentó su renuncia y ambos fueron posteriormente encarcelados. El *momentum* anticorrupción se intensificó y la Cicig, en coordinación con la Fiscalía Especial Contra la Impunidad (Feci) del MP, inició investigaciones contra políticos/as, altos/as funcionarios/as, empresarios/as, exmilitares y actores vinculados a economías ilegales como el narcotráfico.

Hubo una afrenta directa a lo que los guatemaltecos denominaron como el "pacto de corruptos", con más de 120 casos y más de 1500 personas involucradas que expusieron redes de corrupción de alto nivel en casos de financiamiento electoral ilícito, tráfico de influencias, sobornos y lavado de dinero. Además, el caso Comisiones Paralelas expuso cómo jueces, juezas, políticos/as, operadores/as y colegios profesionales intervenían en la conformación de cortes con el objetivo de asegurar la protección de las y los involucrados en las denuncias.[1]

En Perú, entre 2016 y 2018, el caso Lava Jato generó un *momentum* anticorrupción al revelar un sistema de pagos por parte de la empresa brasileña Odebrecht a cambio de concesiones de obras de infraestructura a la élite política y económica del país. Según el Ministerio Público, dichos pagos incluyeron desde el financiamiento de campañas electorales hasta sobornos a presidentes (Baraybar y Gonzalez-Ocantos 2022).

El destape de la mayor red de corrupción en América Latina provocó un terremoto político en el país. La creación del Equipo Especial Lava Jato en el Ministerio Público permitió avances significativos en las investigaciones mediante confesiones de exejecutivos de Odebrecht y acuerdos de colaboración eficaz. Además, se reveló la existencia del denominado "Club de la Construcción", un esquema de reparto de obras públicas entre empresarios/as y altos/as funcionarios/as. Todos los expresidentes electos entre 2001 y 2016 fueron acusados y enfrentaron solicitudes de prisión preventiva.[2] Keiko Fujimori, lideresa de Fuerza Popular, estuvo en prisión preventiva en

1 En Guatemala, los procesos de selección de la Corte Suprema de Justicia y de la Corte de Apelaciones se estructuran a partir de propuestas formuladas por comisiones de postulación, cuyos miembros son designados por el Congreso.

2 En Perú, el expresidente Alan García se suicidó cuando se efectuaba su detención preliminar.

dos ocasiones y su partido político fue calificado como "organización criminal" por la Fiscalía[3] (Cárdenas y Loyola 2024). También fueron investigados, por motivos similares, Luis Castañeda Lossio y Susana Villarán, exalcaldes de Lima.

En 2018, el escándalo de Los Cuellos Blancos del Puerto expuso una red de jueces, fiscales y empresarios que negociaban fallos judiciales y nombramientos en el Consejo Nacional de la Magistratura. La red mantenía vínculos con actores políticos y organizaciones criminales, y ejercía altos niveles de influencia en la Corte Suprema. La investigación, liderada por el Ministerio Público y la Fiscalía Suprema Especializada en Crimen Organizado, derivó en la destitución y procesamiento de jueces y fiscales clave por parte de la Junta Nacional de Justicia (JNJ). Este impulso anticorrupción representó una afrenta directa a la élite política, que vio desfilar ante los banquillos a figuras que antes habían ejercido influencia en el sistema de justicia.

Como se expone en la siguiente sección, las élites políticas de ambos países pronto se coludieron para llevar a cabo el *backlash* judicial, con consecuencias graves para el Estado de derecho y la democracia. En Guatemala, el presidente electo Jimmy Morales (2016-2020) debilitó órganos de justicia e instituciones afines, pese a su promesa de fortalecer a la Cicig. El *backlash* judicial escaló durante el gobierno de Alejandro Giammattei, con una élite coludida que cooptó las instituciones y utilizó la justicia electoral para posicionar a sus candidatos. En Perú, parte de la élite política, y con mayor protagonismo desde el fujimorismo, empleó sus alianzas dentro del sistema de justicia y el Ministerio Público para obstaculizar los avances alcanzados (Baraybar y Gonzalez-Ocantos 2022). Estos intentos buscaron cooptar las instituciones, bloquear las investigaciones y destituir a jueces, y fiscales responsables bajo el argumento de una supuesta persecución política.

Antes de abordar los casos, conviene destacar dos aspectos. Primero, las reformas judiciales impulsadas resultaron insuficientes para transformar las estructuras de poder heredadas del autoritarismo debido a la falta de voluntad política del *establishment* y la debilidad del sistema de justicia para

3 El Ministerio Público investigó a Keiko Fujimori y a su entorno más cercano por presuntamente registrar como contribuciones legales los aportes de Odebrecht durante la campaña electoral. En 2025, el Poder Judicial anuló el juicio contra Keiko Fujimori y otros implicados, luego de que el Tribunal Constitucional ordenara regresar el caso a la etapa preparatoria.

 © Oficina Nacional de Procesos Electorales

implementarlas. La Cicig, por ejemplo, funcionó como un "*by-pass* institucional" ante la debilidad y escasa independencia del sistema judicial (Bowen 2022). Segundo, la capacidad de acción del sistema judicial respondió más al *momentum* anticorrupción, al respaldo de redes internacionales y al apoyo ciudadano que a capacidades propias de jueces y fiscales. En el caso de Perú, aunque no se explora en detalle en este artículo, los actores judiciales no siempre operaron estratégicamente: sobredimensionaron su capacidad de acción e incurrieron en errores procesales, llegando al límite de la legalidad (Baraybar y Gonzalez-Ocantos 2022).

5. Desmantelando el sistema de justicia y la democracia

En ambos países, los actores políticos reaccionaron mediante el *backlash* judicial a amenazas que comprometían su continuidad en el poder. Descubiertos en redes de intereses informales e ilegales, estos actores optaron por erosionar el Estado de derecho, debilitando las instituciones encargadas del control interestatal y amedrentando a sus representantes, con el fin de dilatar o bloquear las investigaciones. Mientras que en Perú esta estrategia se articuló principalmente desde el Congreso, en Guatemala el Ejecutivo se apoyó en el brazo judicial para hostigar a personas críticas.

5.1. Guatemala (2016-2024)

Las gestiones de Jimmy Morales (2016-2020) y Alejandro Giammattei (2020-2024), con respaldo del Congreso, impulsaron el *backlash* judicial y recurrieron a las tres estrategias descritas, en colaboración con jueces, juezas, fiscales, políticos/as, militares y empresarios/as. Sus acciones buscaron frenar los avances en la lucha contra la corrupción para garantizar la impunidad (Sanchez-Sibony 2023) y, con el tiempo, instrumentalizaron la justicia para evitar la celebración de elecciones competitivas. La democracia guatemalteca persistió mientras fue funcional a los intereses de la élite del país.

Un primer mecanismo consistió en el debilitamiento de instituciones clave, en particular la Cicig y la Feci. Estos órganos de justicia iniciaron investigaciones contra Jimmy Morales, su familia y partido por el delito de financiamiento electoral ilícito (Cicig 2018; Silva Ávalos y Dudley 2018). Ante el temor de enfrentar un destino similar al de Otto Pérez Molina, Morales

declaró *persona non grata* en 2017 al jefe de la Cicig, Iván Velásquez. En 2018, acompañado por militares, anunció que no renovaría el mandato de la Cicig. Estas acciones se justificaron mediante una campaña de desinformación respaldada por Comité Coordinador de Asociaciones Agrícolas, Comerciales, Industriales y Financieras (Cacif), exmilitares y políticos[4] investigados (Sanchez-Sibony 2023).

La salida de la Cicig en 2019 marcó el inicio de un proceso sostenido de debilitamiento del sistema judicial, acompañado por el desmantelamiento de la Comisión Nacional para el Fortalecimiento del Sistema Judicial. Este retroceso se profundizó un año después de la salida de Thelma Aldana como fiscal general, quien al igual que su antecesora, Claudia Paz y Paz, había sido aliada de la Cicig, respaldó la labor de la Feci y coordinó con otros órganos de justicia.

El segundo mecanismo también fue activado. En reemplazo de Thelma Aldana fue designada Consuelo Porras, cuestionada por sus vínculos con redes investigadas por la Cicig y figura clave para comprender el deterioro de los avances alcanzados (Kurtenbach *et al.* 2024). Bajo su gestión, el Ministerio Público abandonó la lucha anticorrupción. Lejos de dar continuidad a los esfuerzos de la Cicig, Porras se dedicó a perseguir a sus aliados (Marroquín *et al.* 2021). En 2019, abrió una investigación contra la exfiscal Aldana y, en el 2021, destituyó al jefe de la Feci, Juan Francisco Sandoval, funcionario de carrera desde 2006, y en su reemplazo nombró a Rafael Curruchiche, su principal operador, previamente cuestionado por obstruir investigaciones contra Giammattei. Paralelamente, el Ministerio Público absolvió a implicados, cerró 83 casos de alta complejidad y desarticuló el acuerdo de colaboración eficaz con Odebrecht (Vergara y Quiñón 2023).

Tanto Consuelo Porras como Rafael Curruchiche figuran en la lista Engel del gobierno de Estados Unidos, que identifica a actores señalados por prácticas corruptas y antidemocráticas. Pese a estos cuestionamientos, el presidente

4 De acuerdo con Sanchez-Sibony, cerca del 20 % de diputados electos durante el gobierno de Jimmy Morales eran investigados por la Cicig y otros órganos de justicia.

 © Oficina Nacional de Procesos Electorales

Giammattei reeligió a Porras en el cargo, respaldando su gestión y prácticas.[5] Como resultado, hacia mediados de 2024, un total de 118 personas vinculadas a casos investigados por la Cicig, incluidos procesos relacionados con violaciones de derechos humanos durante la guerra civil, resultaron beneficiadas por la gestión de Porras.

Además del Ministerio Público, la cooptación se extendió a las cortes, una práctica documentada por la Cicig desde 2009. No obstante, con un MP debilitado y la Cicig extinta, los magistrados/as que debían haber sido reemplazados en 2019 permanecieron en sus cargos hasta 2023, rechazando las solicitudes de antejuicio presentadas contra ellos/as y sus colegas (No Ficción 2021). Tras 259 intentos fallidos, el Congreso designó nuevas cortes mediante un proceso apresurado y carente de transparencia (Coronado y Montepeque 2023) en el que fueron electos magistrados/as vinculados al caso Comisiones Paralelas.

La Corte de Constitucionalidad tampoco fue ajena a estos intentos. La Corte, liderada por Gloria Porras y otros/as magistrados/as, emitió resoluciones orientadas a limitar los excesos del gobierno de Morales y exigir transparencia en los procesos de elección de cortes. En represalia, el Ejecutivo y el Congreso, con el respaldo de la CSJ, promovieron antejuicios contra las y los magistrados que votaron en contra de sus intereses (Coronado 2020). Aunque estas acciones fueron detenidas mediante recursos legales, sentaron un precedente claro: la disidencia en el seno de la Corte de Constitucionalidad no sería tolerada. En este contexto, el Congreso juramentó a las y los nuevos magistrados en el 2021, pero bloqueó la reelección de Gloria Porras en base a denuncias interpuestas que fueron utilizadas como pretexto político. Sin afirmar que la nueva Corte de Constitucionalidad fue cooptada en su totalidad, su composición respondió a una lógica de mayor funcionalidad a los intereses de las élites coludidas.

Finalmente, ambos gobiernos recurrieron al tercer mecanismo para hostigar a opositores/as, incluso mediante su encarcelamiento. Entre 2019 y 2023, el MP interpuso denuncias contra 116 personas, entre jueces, fiscales

5 La elección del o la Fiscal General se da en base a una terna de seis candidatos presentada al presidente de la República por un Comité de Postulación, conformado por decanos de facultades de Derecho, dos representantes del Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala (Cang), y el presidente de la CSJ.

y periodistas (Coronado 2024) y al menos 73 de ellas se vieron obligadas al exilio (Neau y Solomón 2023). En un caso emblemático, en 2023 fue encarcelado José Rubén Zamora, director de El Periódico, lo que condujo al cierre de este medio crítico del poder. La celeridad de estas investigaciones fue posible gracias a una red de juezas y jueces aliados que, de forma paradójica, sustentaron sus decisiones en leyes anticorrupción y contra el crimen organizado.

La captura del sistema judicial en Guatemala no solo permitió el desmantelamiento de las estructuras anticorrupción, también constituyó un paso decisivo para restringir la competencia electoral y garantizar la continuidad del denominado "pacto de corruptos". En 2019, la exfiscal general y candidata presidencial Thelma Aldana fue excluida del proceso electoral tras emitirse una orden de arresto por malversación de fondos y otros delitos el mismo día en que inscribió su candidatura. El Tribunal Supremo Electoral (TSE) revocó su postulación y esta decisión fue ratificada por sentencias de la CSJ y la Corte de Constitucionalidad.

La injerencia judicial en la arena electoral se intensificó durante las elecciones generales de 2023. Tres candidaturas consideradas como una amenaza para el "pacto de corruptos" fueron excluidas del proceso por decisión del TSE y la Corte de Constitucionalidad, con argumentos jurídicos poco sólidos (Kurtenbach *et al*. 2024). El azar y un mal cálculo de las élites facilitaron la irrupción de Bernardo Arévalo y el Movimiento Semilla, con un discurso reformista y anticorrupción en primera vuelta (Schwartz e Isaacs 2023).

Tras la contundente victoria de Bernardo Arévalo sobre Sandra Torres en la segunda vuelta, el Ministerio Público intensificó sus ataques contra el sistema electoral. Solicitó la suspensión del partido Semilla, ordenó la confiscación de actas electorales y promovió denuncias contra magistrados/as del TSE, con el respaldo del Congreso (García *et al*. 2024). El intento de revertir el resultado electoral fracasó ante la presión internacional y la movilización social; sin embargo, los fundamentos del pacto basado en la colusión de las élites permanecen, con la fiscal general y la Feci impulsando iniciativas para procesar a Arévalo. Pese a ello, el bloque muestra señales de fragmentación y debilidad.

 © Oficina Nacional de Procesos Electorales

5.2. Perú (2016-2024)

A diferencia de Guatemala, el *backlash* judicial en Perú ha sido impulsado principalmente por el Congreso desde 2016, en colaboración con operadores/as del sistema de justicia. Como mostraremos, este proceso se inició con la obstrucción de investigaciones relacionadas con los casos Lava Jato y Cuellos Blancos, y ha escalado hasta un proceso más amplio de cooptación del sistema judicial.

La primera fase de este retroceso obedece al temor de las élites de ir a prisión ante la suerte de Ollanta Humala, el primer expresidente en ser encarcelado junto con su esposa Nadine Heredia por el caso Lava Jato. Con este propósito, se intentó remover a los fiscales del equipo Especial Lava Jato mediante presiones políticas destinadas a desacreditarlos y detener sus investigaciones (Diario El Peruano 2019). Esta situación se agravó debido a que los fiscales actuaron al límite de la ley en los pedidos de prisión preventiva o incurrieron en importantes imprecisiones durante el proceso (Baraybar y Gonzalez-Ocantos 2022).

En 2019, el entonces fiscal de la Nación, Pedro Chávarry, destituyó a Rafael Vela y José Domingo Pérez, medida revertida tras protestas masivas. Chávarry figuraba como implicado en el caso Cuellos Blancos; no obstante, el Congreso, compuesto mayoritariamente por miembros de Fuerza Popular, archivó las denuncias constitucionales en su contra.[6] Ese mismo año, el Congreso intentó elegir a los magistrados del Tribunal Constitucional mediante un proceso cuestionado por la sociedad civil, la Defensoría del Pueblo e incluso la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (Cidh), debido a la falta de transparencia (Cidh 2019). Esta decisión del Congreso escaló el conflicto con el Ejecutivo y motivó una cuestionada disolución del Congreso por parte del presidente Vizcarra. Aunque en lo medular este Congreso no logró alterar el Estado de derecho, el accionar de la mayoría fujimorista puede calificarse como un "legalismo autocrático" (Vergara y Augusto 2021), orientado a cooptar instituciones clave del sistema de justicia.

La segunda fase empezó en medio de la crisis política y el enfrentamiento entre el presidente Pedro Castillo (2021-2022) y el nuevo Congreso. Este,

6 Fuerza Popular, liderado por Keiko Fujimori, obtuvo mayoría absoluta en el Congreso durante el periodo 2016-2020, con 73 de los 130 escaños, otorgándole la iniciativa legislativa y un poder importante para la aprobación de las mismas.

compuesto en gran medida por políticos/as *amateurs* con una actitud predatoria hacia el Estado de derecho, intensificó la cooptación de instituciones clave del sistema de justicia (Barrenechea y Vergara 2024). Tras el fallido intento de autogolpe de Castillo y la sucesión de Dina Boluarte (2022-actualidad), en el país se ha consolidado, según diversos autores, una "coalición conservadora" (Tanaka 2024) o una "coalición autoritaria" (Coronel 2024), integrada por políticos/as, integrantes del sistema de justicia, empresarios/as e incluso miembros de las fuerzas del orden.

Como se mencionó anteriormente, el protagonismo de esta coalición reside en el Congreso que alteró el equilibrio de poderes y buscó influir, con cierto éxito, en tres instituciones clave: el Tribunal Constitucional (TC), el Ministerio Público y la JNJ. Para ello, amplió sus competencias mediante la aprobación de leyes y reformas constitucionales que incrementaron su poder y debilitaron la capacidad de control y fiscalización de las instituciones del sistema de justicia (Sosa-Villagarcia *et al*. 2025).

Además, aprovechó sus facultades para controlar los procesos de selección en instituciones clave. En 2022, el Congreso eligió a seis magistrados del TC mediante un proceso cuestionado por su falta de transparencia y que resultó en la selección de candidatos afines a las bancadas actuales.[7] Con esta nueva composición, el TC falló a favor del Legislativo en las demandas competenciales que, en la práctica, limitaron la cuestión de confianza y restringieron el control judicial sobre las decisiones del Congreso (Tribunal Constitucional 2023). Un año después, eligió a un Defensor del Pueblo con serios conflictos de interés y cercano a las bancadas del Congreso, lo que amplió el control institucional del Legislativo.[8]

En paralelo, Patricia Benavides, la nueva fiscal de la Nación, se alineó con el Congreso mediante, supuestamente, un intercambio de favores en el que evitó

7 La Comisión Especial para elegir a miembros del Tribunal Constitucional se negó inicialmente a publicar un informe de la Contraloría con los antecedentes judiciales y administrativos de los candidatos. Cuando lo hizo público, ocultó el 80 % de la información. Tras ello, la elección de los miembros del TC se realizó en el Pleno sin debate previo ni presencia de la prensa (Chuquín 2022).

8 Josué Gutiérrez fue electo Defensor del Pueblo tras ser nominado por la bancada de Perú Libre, partido del que era militante. Gutiérrez fue abogado de Vladimir Cerrón, sentenciado por corrupción y líder de este partido. Su designación como Defensor del Pueblo se concretó tras un proceso acelerado y con los votos de Fuerza Popular. Su elección solo fue posible tras un fallo favorable del TC al Congreso sobre una demanda competencial interpuesta contra el Poder Judicial, que había suspendido el proceso tras varios cuestionamientos (Berríos y Cárdenas 2023).

 © Oficina Nacional de Procesos Electorales

abrir una investigación preliminar contra más de cuarenta congresistas a cambio de la destitución de Zoraida Ávalos, su predecesora, considerada incómoda para el Congreso (Cárdenas 2023). Benavides ha recibido cuestionamientos por su actuación en los casos Cuellos Blancos y Lava Jato. En el primero, removió de manera arbitraria al equipo de fiscales que conducía el proceso con el argumento, según un informe interno, de "contar con un buen clima laboral" (Mella 2023). Además, designó a personas de su entorno en oficinas clave del Ministerio Público, en particular en la Autoridad Nacional de Control, desde donde se iniciaron procesos disciplinarios contra los fiscales del caso Lava Jato, a quienes finalmente logró apartar en abril de 2025. Del mismo modo, el Equipo de Fiscales contra la Corrupción en el Poder (Eficcop) fue desactivado cuando sus pesquisas alcanzaron a Benavides.

Asimismo, la cooptación de la JNJ se interpreta como una respuesta directa a las acciones de control que esta ejercía y que resultaban incómodas para quienes integraban la coalición. A fines de 2023, la JNJ suspendió a Patricia Benavides por destituir a la fiscal que investigaba a su hermana, Emma Benavides, acusada de liberar a 41 narcotraficantes a cambio de sobornos (Diario El Peruano 2023). En represalia, el Congreso aprobó normativas que redujeron su autonomía, restringieron sus competencias y destituyeron a dos de sus miembros más críticos. El Defensor del Pueblo, designado por el Congreso, lideró el proceso de selección de una nueva JNJ, cuestionado por no adecuarse con los "estándares mínimos de transparencia, publicidad, veeduría ciudadana" (Misión Internacional de Observación Sobre la Junta Nacional de Justicia del Perú 2024, 2). Esta nueva JNJ inició un proceso disciplinario contra la presidenta del Poder Judicial, Janet Tello, una de las principales críticas del Congreso. Además, desde el Legislativo se impulsaron iniciativas para reemplazar la JNJ por la Escuela Nacional de la Magistratura, cuestionadas por sus efectos en la independencia judicial (Ezerskii 2025). Este accionar de la nueva JNJ ha generado preocupación sobre su autonomía e imparcialidad para decidir sobre los casos de la suspendida exFiscal Benavides, y otros actores vinculados a los Cuellos Blancos.

El actor más débil de la coalición es el Ejecutivo, aunque también ha mostrado disposición para apoyar el retroceso judicial. La presidenta Dina Boluarte y miembros de su gabinete afrontan investigaciones por actos de corrupción y,

principalmente, por presuntas violaciones de derechos humanos durante las protestas ocurridas entre diciembre de 2022 y febrero de 2023 (Cárdenas 2025).[9] Además, varios integrantes del gabinete mantienen vínculos con protagonistas del caso Cuellos Blancos, incluido, de manera paradójica, el ministro de Justicia Eduardo Arana. Desde el Ejecutivo se emprendió una campaña de desprestigio contra quienes lideraban las investigaciones y se dispuso la desactivación de la División de Investigación de Delitos de Alta Complejidad (Diviac), unidad policial que colaboraba en investigaciones contra altos funcionarios y el entorno cercano de la presidenta, incluido su hermano.

Con un Ejecutivo débil y sin contrapesos judiciales efectivos, el Congreso ha consolidado su posición como el actor político dominante, lo que ha alimentado el debate sobre la instauración de un autoritarismo parlamentario (Sosa-Villagarcia *et al*. 2025). La preocupación se amplía debido a los vínculos con economías informales e ilegales, y no muestra señales de detenerse. En 2024, el Congreso promulgó una serie de normas que restringían la colaboración eficaz, acortaban los plazos de prescripción, modificaban la definición de crimen organizado y limitaban la detención preliminar, entre otras medidas. Esto ha debilitado las investigaciones y sanciones contra el crimen organizado y la corrupción. Hasta el momento, la cooptación de las instituciones judiciales no ha resultado total debido a la resistencia del Poder Judicial y algunos despachos del Ministerio Público, aunque los intentos por controlarlos se encuentran latentes.

Del mismo modo, si bien no alcanzan los niveles expresados en Guatemala, esta afrenta al sistema judicial también se ha extendido al ámbito de la competencia política y a los organismos electorales. Zoraida Ávalos, exfiscal de la Nación anterior a Benavides, fue inhabilitada por cinco años para ejercer cargos públicos. La misma medida ha recaído sobre políticos considerados contrarios a los intereses de estas élites. Asimismo, persiste el hostigamiento judicial contra la prensa, la restricción del derecho a la protesta y acciones de la sociedad civil.

9 Entre los principales casos de investigación figuran, además, enriquecimiento ilícito, encubrimiento personal y abandono de cargo, vinculados a las cirugías estéticas practicadas a la presidenta Boluarte.

 © Oficina Nacional de Procesos Electorales

Además, existe preocupación de parte de organizaciones de la sociedad civil a nivel internacional por la autonomía de los organismos electorales y la integridad de las próximas elecciones (Centro por la Justicia y el Derecho Internacional *et al*. 2024; Human Rights Watch 2024). Por un lado, existe inquietud por el posible accionar de la JNJ, en tanto designa a las jefaturas de la Oficina Nacional de Procesos Electorales (Onpe) y el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (Reniec). Por otro lado, tras un polémico fallo del TC, desde el Congreso se han impulsado iniciativas de cambio constitucional para incluir a las autoridades de la Onpe, el Reniec y el JNE en la lista de autoridades que pueden ser acusadas constitucionalmente, es decir, por motivaciones políticas. Aunque esta última medida no ha sido aprobada, será importante monitorear el proceso electoral y velar por su integridad.

6. Conclusión

En este artículo sostenemos que los procesos de erosión democrática no siempre ocurren mediante la concentración de poder. A partir de los casos de Guatemala y Perú, demostramos que élites fragmentadas pero coludidas debilitaron el sistema de justicia como reacción a un *momentum* anticorrupción, lo que a su vez contribuyó a la desdemocratización. La magnitud de las investigaciones amenazó los intereses vitales de las élites políticas que se encontraban fragmentadas pero que se coludieron y se convirtieron en cómplices. Así, la corrupción actúa como motor del retroceso democrático al articularse con los intereses de la clase política y las élites (Sanchez Sibony 2023, 364).

Las perspectivas democráticas en Perú y Guatemala son inciertas. En el corto plazo, es difícil vislumbrar un escenario que revierta el retroceso institucional en ambos países. No obstante, estos casos ofrecen lecciones que remiten a las reflexiones de O'Donnell sobre la necesidad de consolidar un Estado democrático de derecho y la aceptación de la democracia por parte de las élites.

Primero, la prevalencia de la democracia puede encubrir un orden precario. Aunque las élites de ambos países aceptaron formalmente las reglas democráticas, adoptaron posturas y estrategias antidemocráticas ante la revelación de casos de corrupción. Este escenario resalta la importancia de estudiar a las

y los actores, sus posturas y los legados históricos que pueden moldear sus preferencias,[10] esfuerzo desarrollado por Sanchez-Sibony (2023) en el caso guatemalteco.

Segundo, los intentos de *backlash* judicial no deben subestimarse. Estos no solo establecen precedentes en la práctica política, sino que, en caso de consolidarse, resultan difíciles de revertir, especialmente en contextos frágiles y desinstitucionalizados. Aunque eventos inesperados, como la victoria de Arévalo en Guatemala, pueden frenar temporalmente el retroceso, no resuelven el problema estructural que permite estas dinámicas autoritarias.

Finalmente, si bien la colusión entre élites altera el orden democrático, también evidencia sus propias limitaciones. Aunque comulgan con la defensa de intereses particulares, su fragmentación (y amateurismo) pueden llevarlas a cometer errores de cálculo, provocar tensiones internas o sobreestimar su poder. Estos momentos de descoordinación deben observarse con atención y aprovecharse por las y los actores democráticos como ventanas de oportunidad para frenar el retroceso democrático y construir alternativas orientadas a su recomposición. La presión internacional y de la sociedad civil son vitales para aprovechar los errores de cálculo de las élites coludidas, como lo demuestra la inesperada asunción de Arévalo en Guatemala.

10 Los gobiernos autoritarios y la guerra civil en el caso guatemalteco moldearon un Estado contrainsurgente que persistió incluso después de la transición democrática (Schwartz 2021), mientras que en Perú el conflicto armado interno y el fujimorismo legitimaron el uso del "terruqueo" o la "caviarización" frente a cualquier crítico/a del régimen (Augusto y Quiñón 2024).

 © Oficina Nacional de Procesos Electorales

Referencias bibliográficas

Augusto, María Claudia, y Aarón Quiñón. 2024. "'Comunismo o libertad': La radicalización de la derecha peruana en el siglo XXI". En *Democracia asaltada: El colapso de la política peruana (y una advertencia para América Latina)*, editado por Rodrigo Barrenechea y Alberto Vergara, 207-29. Lima: Fondo Editorial de la Universidad del Pacífico.

Baraybar, Viviana, y Ezequiel Gonzalez-Ocantos. 2022. "Prosecutorial Agency, Backlash and Resistance in the Peruvian Chapter of Lava Jato". En *The Limits of Judicialization*, editado por Sandra Botero, Daniel M. Brinks y Ezequiel A. Gonzalez-Ocantos, 314-40. Cambridge University Press. https://doi.org/ppkb

Barrenechea, Rodrigo, y Alberto Vergara, eds. 2024. *Democracia asaltada. El colapso de la política peruana (y una advertencia para América Latina).* Lima: Fondo Editorial de la Universidad del Pacífico.

Berríos, Milagros y Abel Cárdenas. 2023. "Un defensor del pueblo a la medida de la contrarreforma que impulsa el Congreso". *Ojo Público*, 21 de mayo de 2023. https://bit.ly/3G9d6ch

Botero, Sandra, Daniel M. Brinks, y Ezequiel A. Gonzalez-Ocantos, eds. 2022. *The Limits of Judicialization*. Cambridge: Cambridge University Press.

Bowen, Rachel E. 2022. "Backlash against State Strengthening Reforms". En *The Limits of Judicialization*, editado por Sandra Botero, Daniel Brinks, y Ezequiel A. Gonzalez-Ocantos, 115-38. Cambridge: Cambridge University Press. https://doi.org/ppkd

Brinks, Daniel M., Steven Levitsky, y María Victoria Murillo, eds. 2020. *The Politics of Institutional Weakness in Latin America*. Cambridge: Cambridge University Press. https://doi.org/ppkf

Calderón Navarro, Nelly. 2006. "Fighting Corruption: The Peruvian Experience". *Journal of International Criminal Justice* 4 (3): 488-509. https://doi.org/dbg929

Cárdenas, Abel. 2023. "Las evidencias que vinculan a Patricia Benavides con una presunta organización criminal en la fiscalía". *Ojo Público*, 3 de diciembre de 2023. https://bit.ly/3FrxqoX

Cárdenas, Abel. 2025. "Las evidencias en las siete investigaciones que acorralan a la presidenta Boluarte". *Ojo Público*, 23 de marzo de 2025. https://bit.ly/3Z0Lqge

Cárdenas, Abel, y Delsy Loyola. 2024. "Las evidencias que revelan el presunto lavado de más de USD 17,3 millones en Fuerza Popular". *Ojo Público*, 18 de febrero de 2024. https://bit.ly/3ZxozJc

Centro por la Justicia y el Derecho Internacional, Fundación para el Debido Proceso, Human Rights Watch, y Oficina en Washington para Asuntos Latinoamericanos. 2024. "La integridad del sistema electoral peruano se encuentra en riesgo ante inminente remoción de integrantes de la Junta Nacional de Justicia en el Perú". Oficina en Washington para Asuntos Latinoamericanos, 7 de marzo de 2024. https://bit.ly/4eeTJv8

Chuquín, Roger. 2022. "Congreso elige a miembros del TC al vuelo en medio de secretismo, reclamos y cuestionamientos". *Convoca*, 11 de mayo de 2022. http://bit.ly/461R9GA

Comisión Interamericana de Derechos Humanos. 2019. "CIDH urge transparencia en el proceso de selección de seis magistrados del Tribunal Constitucional del Perú y hace un llamado a garantizar su independencia". Organización de los Estados Americanos, 26 de septiembre de 2019. https://bit.ly/43nlUCU

Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala. 2018. "Solicitudes de antejuicio contra Presidente Morales y diputada Nineth Montenegro". Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala, 10 agosto de 2018. https://bit.ly/4kyOtnQ

Coppedge, Michael, John Gerring, Carl Henrik Knutsen, Staffan I. Lindberg, Jan Teorell, David Altman, Fabio Angiolillo, Michael Bernhard, Agnes Cornell, M. Steven Fish, Linnea Fox, Lisa Gastaldi, Haakon Gjerløw, Adam Glynn, Ana Good God, Sandra Grahn, Allen Hicken, Katrin Kinzelbach, Joshua Krusell, Kyle L. Marquardt, Kelly McMann, Valeriya Mechkova, Juraj Medzihorsky, Natalia Natsika, Anja Neundorf, Pamela Paxton, Daniel Pemstein, Johannes von Römer, Brigitte Seim, Rachel Sigman, Svend-Erik Skaaning, Jeffrey Staton, Aksel Sundström, Marcus Tannenberg, Eitan Tzelgov, Yi-ting Wang, Felix Wiebrecht, Tore Wig, Steven Wilson y Daniel Ziblatt. 2025. "V-Dem Codebook v15". Varieties of Democracy (V-Dem) Project. https://doi.org/pqcr

Coronado, Elsa. 2020. "Sin tecnicismos: El problema legal entre la CC y el Congreso". *Plaza Pública*, 1 de julio de 2020. https://bit.ly/3SUP2wy

Coronado, Elsa. 2024. "El legado del MP: castigo a la lucha contra la corrupción, la protesta social y a los adversarios político". *Plaza Pública*, 19 de septiembre de 2024. https://bit.ly/4kFHrOv

Coronado, Elsa, y Ferdy Montepeque. 2023. "El Congreso aprobó otra CSJ a la medida en 40 minutos. Así fue la elección exprés". *Plaza Pública*, 16 de noviembre de 2023. https://bit.ly/4kv2Zgw

 © Oficina Nacional de Procesos Electorales

Coronel, Omar. 2024. "La coalición autoritaria que gobierna Perú". *Nueva Sociedad*, febrero de 2024. https://bit.ly/3FsGEkO

Corrales, Javier. 2019. "The Expansion of LGBT Rights in Latin America and the Backlash". En *The Oxford Handbook of Global LGBT and Sexual Diversity Politics*, editado por Michael Bosia, Sandra McEvoy, y Momim Rahman, 185-200. Oxford: Oxford University Press. https://doi.org/ppkg

Diario El Peruano. 2019. "Vela denuncia amenazas contra fiscales Lava Jato". *Diario El Peruano,* 14 de noviembre de 2019, sec. Política. https://bit.ly/4dFhJYc

Diario El Peruano. 2023. "JNJ suspende a fiscal de la Nación por seis meses". *Diario El Peruano*, 7 de diciembre de 2023, sec. Política. https://bit.ly/4kg3KdN

Ezerskii, Tomás. 2025. "Misión de la OCDE exige al Perú proteger de la interferencia política a jueces y fiscales encargados de casos de corrupción". *Infobae*, 23 de enero de 2025, sec. Perú. https://bit.ly/3SUPmvg

García, Oscar, Douglas Cuevas, y Henry Montenegro. 2024. "Giran órdenes de captura contra cuatro magistrados titulares del TSE por la compra del sistema Trep". *Prensa Libre*, 11 de enero de 2024, sec. Elecciones generales Guatemala 2023. https://bit.ly/4jgm3y1

Haggard, Stephan, y Lydia Tiede. 2024. "Judicial backsliding: a guide to collapsing the separation of powers". *Democratization* 32 (2): 513-37. https://doi.org/ppkh

Helmke, Gretchen. 2022. "Courts and Judicial Manipulation". En *The Oxford Handbook of Constitutional Law in Latin America,* editado por Conrado Hebner Mendes, Roberto Gargarella y Sebastián Guidi, 416-29. Oxford: Oxford University Press. https://doi.org/ppkj

Helmke, Gretchen, Yeonkyung Jeong, y Jae-Eun C. Kim. 2022. "Insecure Institutions". *Journal of Law and Courts* 10 (2): 265-85. https://doi.org/ppkk

Helmke, Gretchen, y Julio Rios-Figueroa, eds. 2011. *Courts in Latin America*. Cambridge: Cambridge University Press. https://doi.org/fmz7v6

Human Rights Watch. 2025. "Perú: Eventos de 2024". En *Informe Mundial 2025*. Human Rights Watch. https://bit.ly/4lc8IrT

Kurtenbach, Sabine, Désirée Reder, y Alina Ripplinger. 2024. "Guatemala: A Vote for Turning the Tide". *GIGA Focus Latin America*, n. ° 1. https://bit.ly/3HcndNS

Mainwaring, Scott, y Aníbal Pérez-Liñán. 2023. "Why Latin America's Democracies Are Stuck". *Journal of Democracy* 34 (1): 156-70. https://doi.org/k7bd

Marroquín, Ricardo, Enrique Naveda, Francisco Rodríguez, Elsa Coronado, y Simone Dalmasso. 2021. "Porras trata de rematar la lucha contra la impunidad con un procedimiento ilegal". *Plaza Pública*, 24 de julio de 2021. https://bit.ly/4dFjFQs

Meléndez-Sánchez, Manuel, y Laura Gamboa. 2023. "How Guatemalans Are Defending Their Democracy". *Journal of Democracy*, octubre de 2023. https://bit.ly/3HaJZWm

Meléndez-Sánchez, Manuel, y Lucas Perelló. 2024. "Backsliding by Elite Collusion: Authoritarianism and Democratic Resurgence in Guatemala". *The ANNALS of the American Academy of Political and Social Science* 712 (1): 235-47. https://doi.org/ppkn

Mella, Romina. 2023. "Confesión de parte". IDL Reporteros, 15 de diciembre de 2023. https://bit.ly/43vYZ8x

Misión Internacional de Observación sobre la Junta Nacional de Justicia del Perú. 2024. "Informe final. La situación de la Junta Nacional de Justicia de Perú y el proceso de elección de sus miembros". Fundación para el Debido Proceso. https://bit.ly/4edIKCb

Neau, Adeline, y Josefina Salomón. 2023. "Temporada de caza contra operadores de justicia en Guatemala". Amnistía Internacional, 22 de noviembre de 2023. https://bit.ly/3SVbHJ6

No Ficción. 2021. "Comisiones paralelas: la autoprotección de una CSJ corrupta", 17 de noviembre de 2021. https://bit.ly/4jmPWwL

Nord, Marina, David Altman, Fabio Angiolillo, Tiago Fernandes, Ana Good God, y Staffan I. Lindberg. 2025. *Democracy Report 2025: 25 Years of Autocratization – Democracy Trumped?* University of Gothenburg: V-Dem Institute. https://bit.ly/3Z55gH8

O'Donnell, Guillermo. 1993. "Acerca del estado, la democratización y algunos problemas conceptuales: Una perspectiva latinoamericana con referencias a países poscomunistas". *Desarrollo Económico* 33 (130): 163-84. https://doi.org/bjh56s

O'Donnell, Guillermo. 1998. "Accountability horizontal". *Estudios Políticos* 19 (4): 9-46. https://doi.org/ppkp

O'Donnell, Guillermo. 2001. "La irrenunciabilidad del Estado de Derecho". *Revista Instituciones y Desarrollo*, n. ° 8 y 9, 43-82.

O'Donnell, Guillermo. 2008. "Algunas reflexiones acerca de la democracia, el Estado y sus múltiples caras". *Revista del CLAD Reforma y Democracia*, n. ° 48.

 © Oficina Nacional de Procesos Electorales

Pereyra, Sebastián, Tomás Gold, y María Soledad Gattoni. 2023. "Anti-Corruption Social Mobilization in Latin America". En *The Oxford Handbook of Latin American Social Movements,* editado por Federico M. Rossi, 471-87. Oxford: Oxford University Press. https://doi.org/ppkq

Pérez-Liñán, Aníbal, y Andrea Castagnola. 2009. "Presidential Control of High Courts in Latin America: A Long-term View (1904-2006)". *Journal of Politics in Latin America* 1 (2): 87-114. https://doi.org/ghdscv

Popova, Maria, y Christine Rothmayr Allison. 2023. "Politicization of courts in European democracies". En *Research Handbook on Law and Political Systems,* editado por Robert M. Howard, Kirk A. Randazzo, y Rebecca A. Reid, 169-85. Edward Elgar Publishing. https://doi.org/ppks

Riedl, Rachel Beatty, Jennifer McCoy, Kenneth Roberts, y Murat Somer. 2024. "Pathways of Democratic Backsliding, Resistance, and (Partial) Recoveries". *The ANNALS of the American Academy of Political and Social Science* 712 (1): 8-31. https://doi.org/ppkt

Sanchez-Sibony, Omar, ed. 2023. *State-Society Relations in Guatemala*. Maryland: Lexington Books. https://doi.org/ppkw

Schwartz, Rachel A. 2021. "Conjuring the Criminal State: The "State-Idea" in Post-Conflict Reconstruction and International Statebuilding". *Journal of Global Security Studies* 6 (2). https://doi.org/ppkv

Schwartz, Rachel A., y Anita Isaacs. 2023. "How Guatemala Defied the Odds". *Journal of Democracy* 34 (4): 21-35. https://doi.org/ppkx

Seawright, Jason, y John Gerring. 2008. "Case Selection Techniques in Case Study Research". *Political Research Quarterly* 61 (2): 294-308. https://doi.org/dtng27

Silva Ávalos, Héctor, y Steven Dudley. 2018. "'El pecado original' del presidente Jimmy Morales y de Guatemala". *Insight Crime*, 23 de agosto de 2018. https://bit.ly/3He5ENi

Soifer, Hillel David. 2015. *State Building in Latin America*. Cambridge: Cambridge University Press. https://doi.org/mvsp

Sosa-Villagarcia, Paolo, José Incio, y Moisés Arce. 2025. "The Rise of Legislative Authoritarianism". *Journal of Democracy* 36 (2): 106-17. https://doi.org/ppkz

Tanaka, Martín. 2024. "Perú en 2023: de la polarización a la coalición conservadora y populista durante el gobierno de Dina Boluarte". *Revista de Ciencia Política (Santiago)* 44 (2): 415-39. https://doi.org/ppk2

Tiede, Lydia Brashear. 2025. "Rebuilding the Rule of Law in the Era of Democratic Backsliding". *Hague Journal on the Rule of Law* 17 (1): 31-59. https://doi.org/ppk3

Tribunal Constitucional. 2023. "Tribunal Constitucional resolvió el conflicto de competencias interpuesto por el Congreso de la República contra el Poder Judicial". Nota de prensa Tribunal Constitucional, 23 de febrero de 2023. https://bit.ly/44mK1Dv

Vergara, Alberto, y María Claudia Augusto. 2021. "'Fujimorismo' and the Limits of Democratic Representation in Peru, 2006–2020". En *Diminished Parties*, editado por Juan Pablo Luna, Rafael Piñeiro Rodríguez, Fernando Rosenblatt, y Gabriel Vommaro, 236-63. Cambridge: Cambridge University Press. https://doi.org/ppk4

Vergara, Alberto, y Aarón Quiñón. 2023. "¿De Guatemala a GuatePerú?: O cómo mueren las democracias sin dictador". *Foreign Affairs Latinoamérica* 23 (2): 51-62.

Vergara, Alberto, y Aarón Quiñón. 2024. "Volver a los actores antidemocráticos". En *América Latina: La visión de sus líderes*, editado por Andrés Rugeles, 729-40. Bogotá: Planeta.

Wilson, Bruce, y Camila Gianella. 2019. "The Judicialization of Politics in Latin America". En *Routledge Handbook of Law and Society in Latin America*, editado por Rachel Sieder, Karina Ansolabehere, y Tatiana Alfonso, 325-41. Londres: Routledge.

Yashar, Deborah. 1997. *Demanding democracy: Reform and Reaction in Costa Rica and Guatemala, 1870s-1950s*. Stanford: Stanford University Press.

Yashar, Deborah J. 2005. *Contesting Citizenship in Latin America*. Cambridge: Cambridge University Press. https://doi.org/fw663g

Zavaleta, Mauricio. 2022. *Coaliciones de independientes: las reglas no escritas de la política electoral*. 2a ed. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.

 © Oficina Nacional de Procesos Electorales

Conflictos de interés:

La autora y el autor declaran no tener algún conflicto de interés.

Contribuciones de las personas autoras:

María Claudia Augusto Meléndez: conceptualización, investigación, diseño de metodología, redacción (borrador original), redacción (revisión y edición).

Aarón Quiñón: conceptualización, investigación, diseño de metodología, redacción (borrador original), redacción (revisión y edición).

Autora para correspondencia:

María Claudia Augusto Meléndez

<mcaugusto@pucp.edu.pe>

Licencia de uso y distribución

Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons Atribución 4.0 Internacional (CC BY 4.0).

Las autoras y los autores son libres de depositar versiones de su manuscrito en cualquier repositorio (Sherpa/Romeo, Dulcinea y Diadorim, entre otros). Tanto la versión enviada del artículo como la aceptada y publicada (versión de registro) pueden ser depositadas en repositorios, sin que esto provoque sanciones o embargo.

[Sobre las personas autoras]

María Claudia Augusto Meléndez

Politóloga por la Pontificia Universidad Católica del Perú (Pucp) y magíster en Políticas Públicas por la University College London (UCL). Ha publicado artículos académicos, documentos de trabajo, y capítulos de libro sobre democracia, partidos políticos, capacidad estatal y centro de gobierno en Perú y América Latina.

Aarón Quiñón

Politólogo por la Pucp. Es miembro del Grupo de Investigación sobre Estado y Sociedad (Gies) de la misma universidad e investigador asociado del Centro de Estudios sobre Minería y Sostenibilidad de la Universidad del Pacífico. Ha publicado artículos académicos, documentos de trabajo y capítulos de libro sobre descentralización, partidos políticos, democracia y populismo en Perú y América Latina.

 © Oficina Nacional de Procesos Electorales